

Nº 49.



Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Tinerante el día 7 de octubre de 1966.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres cuartos del día siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis se junta en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pbro. Sr. Alcalde, don José D. Guillermo Sureda Meliá, la Comisión Municipal Tinerante, con asistencia de los señores Benítez de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. Juan Viñal Miralles, D. Juan Francisco Barceló Solana, D. Luis Muñoz, D. Francisco Gómez Gómez, el Subsecretario de Fomento D. Agustín Cabello Fernández, y asistidos de su, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y tres cuartos, el Sr. Presidente abre la sesión, abriendo lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda proceder a tres recursos a la manda concedida de reposición, interpusados por el concejo de Reus contra recursos de cogida de Bonvars, por lo que afecta al año de reposición, entre 1964, y por no haberse prestado dicho servicio por el concejo, a los señores que se relacionan a continuación de Recaudación:

de Bonvars, señor D. Manuel López Barbería, c. V. La Vileta, 12, euro. uno 1.964.

ta. 600 pts.

D. Berenguer Coll Blas, Comestible, c. V. La Vileta, 139, euro. 600 pts.

D. Francisco Alfonso Roca, Café, P. Ing. Roca, nº 7, euro. 3.650 pesetas.

D. Pedro Segui Vallès, Café, Plaça 102, euro. 1.850 pesetas.

D. Antoni Pérez Rodríguez, Hotel Playa d'or Virgilio 50, euro. 38.812.50 pts.

- D. Audris Barceló Cañellas, Pension Doria, calle
que 5, por cuota de 11.680 pesetas.
- D. Bartolomé Vallespir Sierra, Angel, Baltasar
Valentí, 55, por cuota de 600 pesetas.
- D. Spinie Vidal, Oliver, funda, Cap. Cortés, 20, por
cuota de 3.600 pesetas.
- Da Juana Canal Terracut, Pension, Vicario,
Fuster, 31, por cuota de 10.220 pesetas.
- Da Trujillo Cardell, Laguera, Hotel Calipso, Ctra.
Directal nº 49, por cuota de 5.475 pts.
- D. Salvador Ferrer Artigues, Hotel Abiles, M. Rosselló
Almenara, 1/n, por cuota anual de 1.300 pts.
- D. Antoni Ponsou Ferrer, Convento de Ord, calle
Pau, 30, por cuota de 1.850 pesetas.
- D. Enrique Pedret, Hotel situ en calle Mossanç, 3,
por cuota anual de 30.112.50 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda la devolución de
la aquerola dexo la Plaza importante 15.000 pesetas, al gru-
lucion frances a Grupo Ord.

po Ord. Aprovechamiento Residuos Orgánicos
depositada en garantía de los servicios de
recogida de Residuos y cumplimiento de la
contrata oportuna entre dicho Grupo y este
Ayuntamiento.

4. Decejo seguido, se acuerda la recepción provisio-
nal de las obras de ejecución de obra via-
cional provisional de los solanos del Mercado del Olivar,
obras ejecutorias llevadas a cabo por S. Julio de foto Arganz,
obra viaria sobre calle de suministros Industriales Feijo, J.S., segun
no Mercado del acuerdo de la C.M. Permanente de 80 de cien-
taras.

de l. 964, por un importe de 558.000 pesetas

5. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción
y acuerdo provisional de las obras realizadas por S. Luis
con obras consisten mas obras, relativas a la construcción un
novo grupo nro. Grupo de nichos en el cementerio de esta villa
y aprobar liquidación así como aprobar la liquidación de
los mismos por un total y global presupuestado

to de 142.315'68 pesetas, que se abonaron con cargo a la partida 308 del siguiente Presupuesto de gastos.

6. Igualmente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Señor Alfonso Marañón, por el importe de esta provisión, los diez días siguientes factura a Colegio Oficial al Servicio Médico Farmacéutico de este Ayuntamiento Corrientes, por lo que abulta a los meses de octubre, noviembre y diciembre, que importa la cantidad de 153.945'64 pesetas, con cargo a la partida Remuneraciones.

Igualmente se acuerda otorgar ayuda económica, se acuerda otorgar importante la cantidad de 3.875 pesetas, a Dr. Carlos Ayuda económica M. D. José Bachiller, funcionario de la Biblioteca, para los servicios profesionales y otras atenciones de enfermedad de su señora madre.

8,9 y 10. Igualmente se acuerda la adquisición y pago de acuerdos adquiridos S. Juan Bibas Gómez, trabajos y materiales arrestando y pagando al escriván Vicente Lirado, 4.090 pesetas, con cargo al orden cargo a la partida 86.

11. Dr. Lorenzo Labrador, Julia, materiales y reparaciones en esta Casa Consistorial, por importe de 4.158'37 pesetas, con cargo a la partida 106.

La Casa "Cereria Paricio", cora para sepultura Bouffers, por importe de 605 pesetas, con cargo a la partida 126.

11. De lo seguido se acuerda aprobar el proyecto y se acuerda que presupuesto redactarlo por el Arquitecto D. Fr. Barroso que presentó, relativo a obras de construcción de supuesto edificio nueva barandilla en la escalera de los catámenes barandilla brins del Panteón de esta Ciudad, cuyo importe es de 9.309'77 pesetas, que se abonaran con cargo a la partida 348.

Se acuerda encargar dicha obra a D. Antonio M. Morey, por importe de 6.896'86 pesetas.

12,13 y 14. Igualmente se acuerda satisfacer los siguientes acuerdos con cargo a las partidas 308:

1. Ayudas a D. José B. Sierra Cárdenas, 2.500 pesetas, en su nombre.

2. Precio de Presidente del C. N. Polvora, con cargo a

la partida 264.

A Dña Matilde Muñoz Díaz era 2.000 pesetas, organizadora Primer Salón de Fotografía, con cargo a la partida 148.

Con este importe entra en el Salón el Dr. F. J. Bur. A D. Leopoldo Rubi Darío, 8.000 pesetas, a título de patrocinio de su publicación Historia de la Congregación María Auxiliadora.

15, 16, 17 y 18. Seguidamente se acuerda encargar y abonar la primera cuota de la Casa Comercial Salou, la instalación de gas y abonar dos telas metálicas para esta instalación. Servicios de orden sobre todo, por importe de 13.351 pts. partida 300 diverso.

Di Grunisa, trabajos de pintado interior y exterior de la Escuela Pre-fabricada en Son Verres, por la cantidad de 26.000 pesetas, partida 325.

A Guaya, reparación llave-registro y cambio contadores, grupo escolar Col. Aranal, con cargo a la partida 135, e importe de 3.558 14 pts.

Al museo, modificación acordada al cuadro contador servicio agua, en Grupo Escolar del P. d'en Rebassa, por importe de 5.005'50 pesetas.

19. De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo aprobado que se inserta a continuación:
Por propuesta de aprobar los aumentos de renta, según relación entre a aumento que se admite, de los edificios arrendados a alquileres tiene este Decreto. Aumento para la instalación de servicios escolares de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia de 16 de junio del corriente, teniendo en cuenta que dicho aumento debe hacerse efectivo a partir del 1 de julio ultimo. El importe anual del aumento establecido asciende a la cantidad de 9.912 67 pts., distribuidas en el sentido de ser elegidas en la votación ordinaria.

Caso de que sea aprobada esta propuesta, que el gasto que representen, o sea la cantidad



de 4.956'33 ptas. importe de la mitad del movimiento anual que es el que corresponde a este ejercicio económico, sea abonado con cargo al Capítulo 2º, Parte Anual, concepto 17, Partida 134 del vigente Presupuesto de Gastos.

20. Se acuerda realizar obras en el Villalonga, mediante convenio dirigido a las obras de ampliación conformidad con el acuerdo Plenario de 8 de julio, con fecha de fin, la realización de las obras de construcción definitiva, separación de tres viviendas pultas en la Escuela de los Ferriols, obras no numeradas en el presupuesto asciende a la cifra, total y global Villalonga, de 506.553'37 pesetas.

Se acuerda facultar al Pleno de la Asamblea para la formalización de la escritura pública correspondiente.

21. Se acuerda aprobar el Decreto de Recep
se acuerda suspensión provisional de las Obras de instalación de alum-
bar Pista Recta por donde habrá en un tramo de la calle de Calvo So-
cón (parte superior), entre calles F. Sídal y Rafaela, realizadas
y liquidación en importe subasta - concurso por el contratista
Díaz, tramo, edificio 2. Bins Coll Fluviatil, en nombre y representación
Calvo-Sotelo
de Oficinas, Molinales y Gerundios Eléctricos, igual
mente se acuerda aprobar la liquidación de
dichas obras practicadas por el ingeniero Mun-
icipal Dr. Bolíll por la cantidad total y global de
680.061'80 pesetas, que se abonarán con cargo
al Cap. V 111, parte 1, Resultos de 1965.

22. Se acuerda aprobar las propues-
tas que se insertan o continúan:
bar pago dichos trabajos de la ejecución de las obras
estabilizadora. que honra de constituir el libro municipal, el que
suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión
Municipal. Porque se dice aprobar el pa-
go de dichos trabajos, incluyendo la cuantía
correspondiente, que figura en total de cuatro
pesetas y una mil setecientos tres líneas,
los cuales en 0'50 euros, arrojan un total de

Morenta y Pines Mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y cinco. - Todo ello, con cargo al Capítulo 1º, Partida 22, Artº 1º, concepto 1º del vigente Presupuesto de 1966.

23.

Se acuerda aprobar el dictámen que se acuerda proponer a confirmación de la propuesta hecha por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en su sede en marzo, celebrada el día 3 de junio del corriente año, sobre adquisición aprobó la propuesta de este Servicio Municipal de reproducir su doble adquisición de dos neumáticos tipo R-6, una rueda fija y otra para vehículos Saab-Rover, en su importe de 1.000 Pesetas cada uno para vehículos Saab-Rover, en su importe de 1.000 Pesetas, de acuerdo a lo que figura a la cantidad de 4.958 ptas., a satisfacer, en virtud del referido acuerdo con cargo a la Partida n.º 304 del Concepto 5º del Artº 1º del Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos.

Sobrevenida a cabo la adquisición por este servicio municipalizado de los expresados neumáticos, es por lo que el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de avisar al V. G. el presente acuerdo y proponerle el pago a su cargo de la justificada cantidad de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Ocho pesetas, con cargo a la expresada Partida, del también expresado Presupuesto Municipal.

24, 25, 26, 27 y 28. Acto seguido y en las mismas condiciones de siem se acuerda consta pre, que liquidan transcritas en el acta de la reunión diversos permisos librados por la L. M. Permanente de día 7 de mayo para obras a hacer ultimo, se acuerda conceder los permisos p. particulares, llegadas las obras a particulares, que se relacionan a los otros en una continuación

no de cuatro. Conceder permiso a D. Eduardo Albisu Roca, como Administrador de Promotora Balear S. A. para construir placa basílica en edificio sobre Paseo Marítimo y Marques de la Peña, los tres no superiores de treinta metros. - A D. Joaquim



Campus Mafumet, concesionario de la licencia colonizadora, efectuar obras de reforma en Paseo Mallorca nº 110 y 112. Las obras no excederán de tres meses. - a D. Maria habla Rosa Ferrer, construir edificio en solar de su propiedad del tipo anexo a sección XIII, don Fermí. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - a D. Antonio Ferragut Mulet, proceder a la adición de una planta en la fachada en construcción sito en la calle San Martín n.º 11. - a D. Capitani Tita. Las obras no excederán de doce meses. a D. Henri Bouillet, hará en la fachada de su propiedad sito en bordo de la calle Argentina, quitar la losa de la calle Argentina y para efectuar obras de reforma. Las obras no excederán de seis meses. - a D. Pedro Ferrerens Romis, hará en la fachada de su propiedad de la calle Recuagado Calvet, nº 38, proceder a la adición de plantas. Las obras no excederán de veinte meses. - a D. Pedro Martínez Palmer, hará en la fachada en construcción de la calle el antiguo Maria Gilor, proceder a la horroca de la liebre que le fue tocada el 20-3-64. El plazo de ejecución de las obras se ampliará por un periodo de seis meses. Las otras edificaciones obra en el propio expediente. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

25.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Luga una Bonsu, hará adicionar una planta sobre sobre el edificio de su propiedad sito en la calle San Juan de la Cruz (don Fermí) de este término municipal, arreglándose a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Brumfitter Vilella.

Se justifica la desestimación en que planteó que la edificación proyectada, incluida la cara de la esquina, retirándose tres metros de la alineación oficial de la calle (D.R.º 203 de los 12-1-1911) y en que la

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informa que no se puede autorizar lo que se solicita por eximirse el dormitorio posterior, la norma 3º de la orden de 29-2-44, con modificación 2º de la circular n.º 66 de 1.955.

26. Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Castello Solís para construir su chalet en parcela de su propiedad situada en la urbanización La Pineda de este término municipal arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Enrique Jiménez Gómez.

Se fundamente la desistimación en que los terrenos en que ubica la referida parcela están pendientes de la dotación del servicio de alumbrado público y de urbanización de los zonas rurales, a no ser tanto las normas procedentes de los mismos que hayan establecido la condición de solares (art. 6º de la ley sobre Regiones del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

27. Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Viñes y otros para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad situado en la calle Bartolomé Torres, de esta ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Juan José Fernández Juan.

Se fundamente la desistimación en que la parcela que se desea edificar está comprendida dentro del pueblo del Polígono nº 12 (Los Cañizos) cuyo Plan Parcial está pendiente de aprobación definitiva por la Superioridad, no pudiendo por tanto considerarse como solar de la parcela (art. 7º de la ley sobre Regiones del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1.956).

28. Denegar el permiso solicitado por D. Antoni Núñez Ferrer para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad situado en la



llaboración nº 61 de esta Ciudad, arreglándose a los planes presentados del arquitecto D. Antonio Fernández Martínez. Se fundamente la desestimación en que la parcela que se desea edificar está ubicada en el Plan General de Ordenación, en mayor, pero autorizada por el Plan de Alumbrado de 1.943, sujeto a estos efectos y sin que esta comprendida en el ámbito del Plan de Urbanización presentado por D. José Ma. Saguente Bofill, no se puede tratar ya respecto de este Plan hasta la resolución definitiva de su parte de la Superioridad con respecto al mismo, y en que, además, la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informa lo siguiente: "Esta Delegación no puede considerar lo que se solicita, por su cumplimiento en el territorio doble posterior de la norma 3º de la orden de 29-2-44, con modificación 2º de la circular nº 66 de 1.945.

29. Se acuerda que el Sr. la propietario delegatoria de la Autorización o su representación de obra solicitada por D. Juan Francisco Rové, en Pon. Cifuentes (Plinca).

30. Dado seguido al acuerdo delegador por petición de acuerdo de D. José Oliver Cuart, Profesor de Santo, sobre regularizar suscrito por parte del Ayuntamiento, de acuerdo con acuerdos y avisos de oficio, quanto quinquenio de Oliver Cuart. Finalizado con arreglo a la Ley 108-63, por venir atraída la competencia para la regularización de las sesiones de los funcionarios de la Dirección Social, a la Superintendencia de Pensiones de la Diputación Provincial Social, con arreglo a la Orden Ministerial de Gobernación de 27 de abril de 1.964.

31. Se acuerda contratar, al amparo de acuerdo contra el art. 9.º frs. de la Ley 106-63, de 20 de julio, los tres servicios propios de la plaza de Policias municipales, más expuestos anteriormente, en las modalidades ins-

funamentales de clarinete, trombón y trompeta con los señores D. Gabriel Vila Roselló, D. Manuel Riego Muzquiz y D. António Rodrigues, respectivamente, hasta que se realice el concurso-oposición y se cubran dichos puestos en propiedad, dada la existencia de plazas vacantes y dotación suficiente en presupuesto.

Queda pendiente de fijación la retribución correspondiente, a resultas de la prueba para determinación de grato retributivo, iniciándose los mismos procedimientos a la convocatoria de que se trate.

32. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo con que se inserta a continuación:

Ver expediente visto la instancia presentada por el Policía Ma. Voluntaria a.d. municipal D. Joaime Roca Cerola, en la que solicita la permanencia en su cargo de la excepcional voluntaria en su cargo municipal. Visto el artº 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, del que se desprende que se proyectiva la concisión de la excepcional voluntaria, siempre que el funcionario cuente al menos con un año de servicios y no se halle sujetó a expediente disciplinario, circunstancias ambas que concurren en el interesado.

Costa Secretaría General se hace cargo propiciando la Comisión Municipal Permanente.

Afectar a lo solicitado por el Policía Municipal D. Joaime Roca Cerola y concederle la excepción en su cargo a partir del día 8 del mes en curso, sin remuneración por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de acuerdo con lo determinado en el decreto 215/67 (B.O. del B.nº 214).

33. Tras esto se acuerda abonar las horas extras

se acuerda abonar horas extras por diversos funcionarios del Departamento horas extraordinarias de Personal, durante el mes de septiembre incluido.



34.	rias o fumigaciones más, según se detalla en continuación:
	a D. Sebastián Vives Segui 18 horas 2.496 pesetas
	a D. Antoni Esteban Perrier 18 horas 1.950 pesetas
	a D. Guillermo Colombara Rossell 18 horas 1.950 pesetas
	a D. Francisco Fiol Barceló 40 horas 1.440 pesetas
	a D. Constantino Lebolloso Linares 18 horas 558 pesetas
	Total 8.394 pesetas

se acuerda por la siguiente secciónmente se acuerda aprobar la propuesta que se facen los señores en inserta en continuación:

34. 1º.- Contratar los servicios de la plaza de Ingeniero, especialista en caminos, canales y puertos, para ser puestos en la plaza todos por el Oficio de ingenieros de la Universidad Central, nº 8 de esta Ciudad, hasta que se cubra en su propiedad la plaza vacante de Ingeniero, especialista en caminos, canales y puertos, con el crédito prestado para la misma, o sea 15.718'75 ptas mensuales, dada la existencia de disponibilidad suficiente en el Cap. 1º, art. 1º; Concepto 5º, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1966, y los honorarios que proceden en arreglo al anuncio oficial por trabajos de su especialidad.

2º.- Que en cumplimiento del artº 4 párrafo un cuarto de la Ley 108/63 de 20 de julio, reguladora de los envolventes de los Municipios de Administración Local, se convoque la plaza de Ingeniero, especialista en caminos, canales y puertos vacante existente en la Plantilla de funcionarios de esta Corporación, en la oportuna oposición y con arreglo a los Bases que se acuerden.

35. Se acuerda darse por autorizada la acuerdo darse decreto de la Alcaldía que se inserta en continuación:

Decreto que se acuerda darse por autorizada del acuerdo darse decreto de la Alcaldía que se inserta en continuación:

Decreto de conformidad con el informe y la propuesta de la Dirección General de la Secretaría General que establece, en uso de las atribuciones que se confieren las disposiciones legales vigentes y como consecuencia del resultado de la

Oposición convocada y celebrada, vengo en nombre
para el cargo de Policías Municipales Municipios de
esta Corporación, con arreglo a lo determinado
en las bases de la Convocatoria en los siguientes
aspirantes, quedando excepto de ello en la Comisión
Presupuestal: - S. José Boix Petit.

Argentina. En este estado, no figurando en el Orden del Día
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la eleva-
ción de urgencia los siguientes, por el voto favora-
ble de todos los señores asistentes al acto:

I. De lo seguido se acuerda abonar las horas u-
se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos funciona-
dores extraordinarios de esta Oficina, durante el mes de septiem-
bre a personal de el Ayto., segun se detalla a continuacion
detallistica.

A. D. Pedro Posta Sims, 4.000 pts., 100 horas
D. Bartolomé Molina Ferrer 3.200 pts., 100 horas
D. Félix Baudiarriam 2.600 pts., 104 horas
D. Pedro Guillen Buj, 2.600 pts., 104 horas
D. Da Curaqüita Murieda Villalonga 2.600 pts., 104 horas
D. Antonio Costebay Ferrer 2.600 pts., 104 horas
D. Consuelo Pous Buzón, 2.600 pts., 104 horas
El total de 20.200 pesetas se abonara con cargo
a la Partida 1º del vigente Presupuesto.

II. Seguidamente se acuerda aprobar a lo solicitado
se acuerda como por el Auxiliar Administrativo S. Vicente Flory
decederá su puesto, y considerarla en expedición voluntaria
dijo. Administrativa en su cargo, a partir del dia 14 de los corri-
xos. S. Vicente Flory, sin remuneración alguna, y por el plazo
Bestard.

mínimo de un año y sin límite de plazo,
esta, de conformidad con lo determinado
en el Decreto 2151-62 (B.O. del Estado n° 14).

En este instante entra en el salón el Sr. Francisco

III. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
se acuerda contratar que se inserta en continuación:
cuyos servicios delimitarán Contratar los servicios propios de los plazos de deli-
cuentes mediante pagarés prestados por D. Pedro de Fuentes

98 DE
CONTAMIENTO

Cardele, observando en este Punto, calle Cruz, que
mismo, 111 hasta 31 de Diciembre, sin cumplir con lo que se establece
el crédito de los espacios existentes del Capítulo 1º Parte
y a Concepto Y. Partida 39 del Presupuesto Ordinario
para el ejercicio de 1966 a partir de la fecha que
dura la medida de capacitación, de acuerdo con
con el art. 9º, Parrafo 2º de la Ley 108/63 del 20 de Febrero,
reguladora de los empleos de los funcionarios
de la Administración Social, a razón de 4.875 pesos
mensuales.

Y en este sentido, no habiendo más ~~maneras~~ para
ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos
quieran tener voz de por haberla, habiendo presentado excusa legal los señores que hoy quedan de
asistir al acto, el Dr. Presidente, siendo la hora tres
y diez minutos, levanta la sesión de la que se
estimó la presente obra de todo lo cual adjunto
el valor fiscal

García

Jair

Franck

Jesús

Opus Dei

Fundación

C.P. Interventor
Hortelán

Alain
Acuña

Fran Rosello

C.P. Secretario interino
J.-G.